



VISTO:

La nota presentada por la Dra. Guadalupe López Isasmendi (fs. 397)– a través de la cual solicita un aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Introducción a la Biología" – de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación la necesidad de brindar una mayor atención a los alumnos ingresantes de la citada asignatura, para ello a fs. 399/403, eleva el plan de trabajo a realizar mientras mantenga la dedicación exclusiva.

Que cuenta con el aval de la profesora responsable de la cátedra.

Que la Escuela de Biología, produce su informe favorable aconsejando que el gasto se atienda con las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Rebeca Acosta que en actualidad se desempeña como Secretaria de Articulación Institucional de FCN.

Que debido a la situación de emergencia sanitaria reinante (COVID-19) y la necesidad académica de cubrir las exigencias curriculares de la asignatura el suscripto resuelve: 1) Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Guadalupe López Isasmendi; 2) Autorizar un aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Dra. Guadalupe López Isasmendi- de la asignatura "Introducción a la Biología" – de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el reintegro de la Dra. Rebeca Acosta o hasta nueva Resolución.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será imputado a las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la Dra. Rebeca Acosta (Res. DNAT-2020-314)

Que la presente modificación temporaria de dedicación se realiza en el contexto de la Res. CS 390/13 y su modificatoria Res. CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y concédase un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Dra. **GUADALUPE LOPEZ ISASMENDI** - DNI Nº 31.193.633 - docente de la asignatura "Introducción a la Biología" – de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras se disponga de economías o hasta nueva Resolución, con cargo a la Res. CS 390/13 y su modificatoria Res. CS 174/18.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente resolución será atendido con las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes en el cargo de profesor adjunto con



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

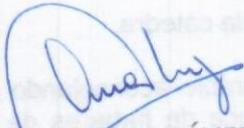
"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"
RESOLUCIÓN DNAT-2020-379

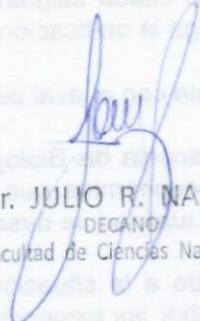
EXPEDIENTE N° 11.088/2017 C. 1 y 2

I.
dedicación exclusiva de la Dra. Rebeca Acosta (Res. DNAT-2020-314)

ARTÍCULO 3°.- Solicítese a la Dra. López Isasmendi tenga a bien cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades por esta nueva situación de revista, obligación fijada por Res. CS 342/10 y CS 420/99.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a Dra. López Isasmendi, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales